

Chetumal, Quintana Roo a

27 MAR. 2017

LIC. LUIS GUZMAN LANDERO
REPRESENTANTE LEGAL DE GRUPO
MORSA DE MÉXICO, S. A. DE C. V.
AV. COMALCALCO MZ.4, LOTE 7
REGION 97, ZONA INDUSTRIAL,
C.P. 77530, CANCÚN, MUNICIPIO DE
BENITO JUÁREZ, ESTADO DE QUINTANA ROO.
TEL. [REDACTED]

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos
Mexicanos"

Con fundamento en los artículos 8, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16 fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; así como lo establecido en los artículos, 38, primer párrafo, 39 y 40 fracción IX, inciso b), del Reglamento Interior de la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de noviembre de 2012; artículos 42 fracción I, 43 y 45 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los cuales se determinan los Estados que comprenden la Federación, especificándose los límites y extensión territorial de dichas entidades Federativas, hago de su conocimiento lo siguiente:

En atención a su solicitud de fecha 06 de enero de 2017, recibido en esta Delegación Federal de la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Quintana Roo (SEMARNAT)**, el día 10 de enero del mismo año, a través del cual, presentó el trámite SEMARNAT-07-031 Modificación al registro de generadores por actualización, lo anterior con la finalidad de informar la eliminación del residuo peligroso: **Ácido Sulfúrico**, dado de alta por la empresa **Grupo Morsa de México S.A de C.V.**, con Número de Registro Ambiental (NRA): **GMM2300500038**.

Al respecto, esta Delegación Federal se da por enterada y se procede a incorporar dicha información en el expediente técnico administrativo de su establecimiento.

Notificar al **Lic. Luis Guzmán Landero**, en su calidad de representante legal de **Grupo Morsa de México S.A de C.V.**, por alguno de los medios legales previstos por los



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el estado de Quintana Roo
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental
Y Recursos Naturales
Unidad de Gestión Ambiental
Departamento de Impacto y Riesgo Ambiental

OFICIO NÚM.: 04/SGA/439/17

Artículos 35, 36 y demás relativos y aplicables de la **Ley Federal de Procedimiento Administrativo** o al **C. Juan Carlos Calderón Torres** quien fue autorizado para tal fin en términos del artículo 19 de la misma Ley.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

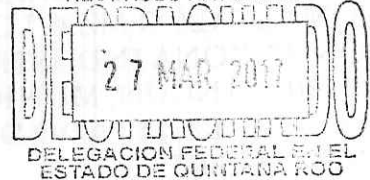
DELEGACION FEDERAL
EN QUINTANA ROO



C. RENÁN EDUARDO SÁNCHEZ RAJONAR.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES



C.c. p.- LIC. GABRIEL MENA ROJAS.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones, ucd@semarnat.gob.mx
L.R.I. CAROLINA GARCÍA CAÑÓN.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Quintana Roo. Ciudad.-
edificio.
NÚMERO DE BITÁCORA: 23/HR-0035/01/17, 23DEZ-06784/1703

REST/ACH/CYYC.

